

CUDAP: EXP-UNC: 0061650/2014

VISTO:

El pedido de la Lic. Susana Ferreyra, con el fin de institucionalizar el reconocimiento y aval de las actividades que el equipo de cátedra e investigación, del que forma parte, viene realizando en el marco de la Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales (APEHUN); y

CONSIDERANDO:

Que APEHUM, integrada por los Equipos de Cátedra e Investigación en Didáctica de la Historia y Prácticas Docentes del profesorado de las Universidades Nacionales de Córdoba, Río Cuarto, Salta, Tucumán, del Nordeste, Rosario, de Cuyo, Mar del Plata, Litoral y del Comahue, realiza anualmente entre sus asociados/as, reuniones de intercambio académico y científico, organiza cada dos años las Jornadas Nacionales e Internacionales de Investigación y Enseñanza de la Historia y publica anualmente RESEÑAS de la enseñanza de la Historia, revista de difusión científica de la Asociación;

Que APEHUN es una Asociación sin fines de lucro, que por más de diez años viene realizando las actividades, con el fin de promover, difundir y consolidar un espacio científico en el área de la Didáctica de la Historia;

Que en el marco señalado APEHUN ha construido lazos de intercambio y de actividades concretas con asociaciones de otros países: Gredics (España), Red Iberoamericana de grupos de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales (Colombia), Grupos de Investigación de Brasil (Universidades Santa Catalina, Uberlandia y Campinas), Grupos de Investigación de Chile (Universidades Los Lagos, Humanismo Cristiano y Valparaíso);

Que APEHUN ya cuenta con el aval de las Universidades del Comahue, de Mar del Plata y del Litoral, contando con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación, del CIFYH y de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C., en las tres oportunidades en las que las Jornadas se realizaron en la Ciudad de Córdoba;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgar aval académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a las actividades que realiza la Asociación de Profesores de Enseñanza de la Historia de Universidades Nacionales (APEHUN).

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 374



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES